



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1641 /2020

ZAPALLAR,

26 88 2001

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°448/2020 de fecha 25 de febrero 2021 el cuál modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N°1.926 de fecha 08 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Carta de aviso, emitida por la funcionaria Gabriela Romero Mondaca. /

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria GABRIELA ROMERO MONDACA, Cédula de Identidad N° funcionaria de Departamento de Control, para que haga uso de 84 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO, por el Nacimiento de su hija PASCAL DE LA BARRA ROMERO, RUT 17.964.589-0, desde el día 15 de julio de 2021 hasta el 06 de octubre de 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO

Gerano Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PIMP/ COL / SEC /DAP.

(V.Z.C

EARTH (GA)

ALAGUNA

ATAPILO

BLANDUILLO

Par Orden del señor Alcalde

LA HACIENDA